



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

SALTA, 12 de agosto de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19204/09.

RESCD-EXA: 420/2010.

VISTO:

La Resolución N° 181/10, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 27/07/10, aconseja convalidar la Res. S.O N° 181/10;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/07/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 181/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2: Hágase saber y siga a Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.

NMA  
tz

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa